ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No. 002	
Hora: 4:00 Pm	Fecha: 30 de enero de 2026.
Lugar:	Encuentro virtual plataforma TEAMS
Dependencia que Convoca:	Centro Zonal Kennedy.
Proceso:	Adquisición de Bienes y Servicios.
Objetivo:	Llevar a cabo el Comité Técnico Operativo correspondiente a la Fase Preparatoria, con la Fundación Arcoíris de Amor "FUNDAIRIS" que opera la Modalidad institucional, con el servicio Hogar Infantil UDS Estrellitas de Colores. en el marco del Contrato de Aporte No. 1102499 2025.

Agenda:

1. Saludo y Bienvenida.
2. Identificación y objeto del contrato.

COMPONENTE TECNICO

<u>Conformación e inducción talento humano</u>

3. Presentación de hojas de vida del talento humano, con todos los soportes actualizados y vigentes según la guía operativa de la modalidad.
4. Proceso de contratación (allegar oficio describiendo tipo de contrato, plazo de ejecución)
5. Cronograma de inducción, acta con listado de asistencia y registro fotográfico abordando los temas establecidos en el componente talento humano, en la guía del servicio.
6. Diligenciar base de talento humano; de acuerdo con los documentos vigentes para el servicio (anexa)

CLASIFICADA

Gestión y articulación interinstitucional

7. Gestiones de acercamiento y articulación interinstitucional (en un cuadro relacionar las instituciones con las cuales se hará articulación durante la vigencia) Nota: este documento es el primer entregable que da respuesta al plan de gestión y articulación interinstitucional.

Gestión del espacio físico y dotación

8. Directorio actualizado de la UDS
9. Registro fotográfico de los espacios de la UDS adecuados para el inicio de la prestación del servicio
10. Gestión de la dotación (anexar inventario actualizado según verificación realizada por la profesional de supervisión en la vigencia 2025)

Focalización

11. Presentar soportes focalización de usuarios, en Excel adjunto y soportes de acciones de divulgación de los servicios para dar cumplimiento a la cobertura
12. En un cuadro relacionar la distribución de los participantes por edades, según la cobertura contratada (POR FAVOR OMITIR EL USO DE TERMINOS TALES COMO PARVULOS, PRE JARDIN, JARDIN)

Avance plan de fortalecimiento a familias

13. En un cuadro relacionar las 3 fechas mensuales (3 primeros meses del servicio), en las que se hará los encuentros grupales con las familias como insumo para la construcción del plan de acompañamiento a familias. NOTA: A tener en cuenta lo que debe estar

CLASIFICADA

especificado en el cuadro: fecha, aspectos a fortalecer, acciones, responsables, material.

Programación grupo de estudio

14. En un cuadro relacionar las 2 primeras fechas mensuales en la que se llevara a cabo la jornada de cualificación al TH y reflexión pedagógica; de los meses febrero y marzo. Teniendo en cuenta que, durante esta vigencia, de acuerdo con los resultados de la caracterización y la guía de cualificación del talento humano, para el mes de abril ya debe estar consolidado el plan de cualificación al talento humano; con los temas que se consideren pertinentes luego de estos análisis.

COMPONENTE FINANCIERO

15. Presentación presupuesta
16. Distribución tasas compensatorias
17. Plan de ejecución contrapartida
18. Compas locales
19. Socialización calendario atención de los servicios de educación inicial correspondiente al primer semestre del año 2026 remitido por la Dirección de Primera Infancia ICBF

COMPONENTE SALUD Y NUTRICIÓN.

20. Realizar el cargue de la última versión de los Planes de Saneamiento Básico por UDS y Manual BPM de la EAS.

- Concepto sanitario de las UDS:

21. Presente en el Excel adjunto la relación de conceptos sanitarios y/o solicitud de visita de inspección a la secretaria de Salud de cada una de las UDS (cuando aplique) a la fecha, así como, la fecha de último lavado de tanques y fumigación.

CLASIFICADA

Los soportes de lavado de tanques y fumigación incluirlos en la carpeta de Plan de saneamiento básico PBS. (Un archivo por UDS con nombre de la misma) y anexe en la presente agenda pantallazo del cargue efectivo.

22. Presente los proveedores de alimentos a utilizar en el presente contrato en el Formato Listado de proveedores de alimentos V4 (incluir cada uno de los alimentos a adquirir por cada proveedor) así como fichas técnicas de alimentos, conceptos sanitarios de proveedores, programa de selección y evaluación de proveedores, resaltar los proveedores que se reportaran como compra local, cedula de representante legal, RUT, cámara de comercio y facturación electrónica.

23. Presente el ciclo de menú a ofrecer para el inicio de la prestación de servicio.

24. Presentar al centro zonal los datos del punto de entrega donde se recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto).

25. Varios

26. Decisiones

Desarrollo:

1. Saludo y presentación de los asistentes

La coordinadora y supervisora del contrato, Dra. Sindy Tatiana Gallego Silva, realiza la apertura del comité, saludando cordialmente a los asistentes; Por parte del equipo de Primera Infancia del ICBF, se encuentran presentes:

- Ruth Andrea Fonseca Enlace de Seguimiento a la Ejecución Técnica
- Julián Andrés Buitrago Luna Enlace de Seguimiento a la Ejecución Financiera
- Ingrid Lizeth Forero Riveros, Profesional de Nutrición
- Olga Lucia Salinas Almanza, Profesional de asistencia Técnica

CLASIFICADA

En representación de la entidad administradora se encuentran:

- Julie Angélica Rojas Cruz, Representante Legal.
- Julie Angélica Rojas Cruz, Coordinadora UDS.
- Milena Gómez Rivera, Coordinadora financiera.

2. Identificación y objeto del contrato.

- No. De Contrato: 11024992025.
- Entidad Administradora de Servicio:
- Fundación Arcoíris de Amor “FUNDAIRIS” Hogar Infantil UDS Estrellitas de Colores.
- NIT: 900203742-3
- Fecha de Suscripción: *30/12/2025.*
- Fecha de Inicio: *31/0/12/2025.*
- Fecha de finalización: 31/07/2026.
- Objeto del contrato**:** Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención Integral a la primera infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guías Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.
- Modalidad: Institucional
- Servicio: Hogar Infantil (HI)
- Cupos contratados: 89

COMPONENTE TECNICO.

CLASIFICADA

Conformación e inducción talento humano

3. Presentación de hojas de vida del talento humano, con todos los soportes actualizados y vigentes según la guía operativa de la modalidad.

 Se Verifica hojas de vida del talento Humano a contratar de acuerdo con la Guía Operativa del servicio - componente Talento Humano **Estándar 30- 31 – 52 GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO HOGAR INFANTIL V2 . Tener en cuenta:**

 - **Verificación Proporción Talento Humano en relación con cupos contratados.**

 Teniendo en cuenta lo establecido en el Manual Técnico Modalidad institucional V2, la EAS presenta HV de talento humano a contratar de acuerdo con la proporción establecida y con participantes inscritos al presente comité.

Gráfica 1. Estructura operativa Hogares Infantiles- HI

Un (1) director por o UDS a partir de coberturas de 100 niñas y niños **o Un (1) director asistente por coberturas hasta 99 niñas y niños**		
Un (1) asistente administrativo a partir de 100 niñas y niños por UDS		
Una (1) maestra jardinera por grupo de 10 niñas y niños entre 6 meses y 2 años	Una (1) maestra jardinera por grupo de 15 a 25 niñas y niños entre 2 a 3 años	Una (1) maestra jardinera por grupo de 30 niñas y niños entre 3 y 5 años
Un (1) auxiliar pedagógico por 50 niñas y niños Con dedicación prioritaria al grupo de niñas y niños menores de 2 años		
Un (1) profesional psicosocial hasta por 200 niñas y niños		
Un (1) profesional en salud y nutrición hasta por 200 niñas y niños		
Un (1) auxiliar de servicios generales por 75 niñas y niños		
Un (1) manipulador de alimentos por 50 niñas y niños		

Fuente: Subdirección de Gestión Técnica para la Atención a la Primera Infancia, 2025

Para la estructura operativa se requiere para la prestación del servicio de acuerdo a los 89 cupos contratados:

COPIA NO CONTROLADA

Se adelanta la verificación de las hojas de vida del talento humano presentado por la EAS, con el propósito de constatar el cumplimiento de los requisitos, la idoneidad y la cualificación exigida para cada cargo, teniendo en cuenta que, para la adecuada prestación del servicio, se requiere contar con talento humano calificado que garantice el cumplimiento de las condiciones de calidad de cada uno de los componentes de la atención, de conformidad con lo establecido en el Manual Técnico de la Modalidad Institucional V2 para el servicio de Hogar Infantil.

NOMBRE PROFESIONAL	CARGO	FORMACIÓN ACADEMICA - PROFESIÓN	CUMPLE PERFIL SI/NO
Rojas Cruz Julie Angelica	Coordinador(a) o director de HI	Lic. Educación preescolar.	SI
Gómez Rivera Gerley Milena	Auxiliar administrativo o asistente administrativo de HI	Tec. gestión administrativa. administradora de empresas.	SI
Casas Suarez Sonia Luz	Agentes educativos	Licenciada pedagogía infantil.	SI
Landinez Martínez Nelly Asbleide	Agentes educativos	Lic. Educación preescolar.	SI
Chacón García Paula Camila	Agente educativa	Licenciada educación infantil.	SI
Benitez Mera Diana	Auxiliar pedagógico	Auxiliar en preescolar.	SI
Gómez Ramírez Anyela Paola	Auxiliar pedagógico	técnico en atención integral a la primera infancia.	SI
Jiménez Cañas Yudy Adriana	Manipulador de alimentos	bachiller	SI
Diaz Sánchez Valentina	Manipulador de alimentos	No cuenta con estudios, según guía operativa no aplica	SI
Campos Rojas Ely Yojana	Auxiliar de servicios generales	bachiller	SI
Valencia Zuluaga Valentina	Profesional psicosocial	psicóloga	SI
PEREZ CHARRY ADRIANA	Profesional nutrición	Nutricionista.	SI

- **Verificación perfiles propuestos por la EAS.**

Se realiza validación de los perfiles a contratar por cada uno de los cargos, de acuerdo con la tabla perfiles de cargos del Manual Técnico Modalidad Institucional V2.

CLASIFICADA

CARGO	CANTIDAD DE TH A CONTRATAR
director asistente (a) perfil 1	1 **Estudios:** título profesional en pedagogía infantil, educación preescolar, educación inicial, educación infantil, educación especial, psicopedagogía, etnoeducación, psicología, sociología, trabajo social, antropología. **Experiencia:** treinta y seis (36) meses de experiencia profesional de los cuales doce (12) meses de experiencia deben estar relacionados con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.
Maestra Jardinera	5: **Estudios:** título profesional en: pedagogía infantil, educación preescolar, educación inicial, educación infantil, educación especial, licenciatura en artes plásticas, escénicas o musicales o etnoeducación. **Experiencia:** Seis (6) meses de experiencia profesional relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.
Profesional Psicosocial perfil 1	1: **Estudios:** título profesional en: psicología, trabajo social, desarrollo familiar o comunitario, psicopedagogía, sociología o antropología. **Experiencia:** Seis (6) meses de experiencia profesional relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.
Profesional en salud y nutrición perfil 1	1: **Estudios:** título profesional en: nutrición o nutrición y dietética. **Experiencia:** seis (6) meses de experiencia profesional, relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.
Auxiliar Pedagógico perfil 1	2: **Estudios:** título de normalista superior o técnico en atención integral a la primera infancia. **Experiencia:** seis (6) meses de experiencia laboral relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.
Manipulador de alimentos	2: **Estudios:** Certificado de manipulación de alimentos vigente, expedido por la entidad competente acorde con la legislación que regula la materia. **Experiencia:** seis (6) meses de experiencia relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse
Auxiliar de servicios generales	1: **Estudios:** Certificado de manipulación de alimentos vigente, expedido por la entidad competente acorde con la legislación que regula la materia.

CLASIFICADA

	Experiencia: seis (6) meses de experiencia laboral relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.
Auxiliar Administrativo perfil 1	1: **Estudios:** Título técnico o tecnólogo en ciencias económicas, administrativas, sistemas, salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo. **Experiencia:** doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.

Nota:

Auxiliar Administrativa: Teniendo en cuenta que, de conformidad con la Guía Operativa y la estructura operativa establecida, no se requiere la vinculación de un asistente administrativo, la representante legal y coordinadora del HI informa que el cargo de auxiliar administrativa será contratado por medio tiempo, bajo la modalidad de prestación de servicios, con una remuneración mensual de un millón quinientos cinco mil setecientos treinta pesos ($1.505.730)

Director(a) asistente: La representante legal manifiesta que realizó la respectiva convocatoria para el cargo de director(a) asistente, en la cual se recibieron tres (3) perfiles, sin que ninguno aceptara la vinculación al cargo.

En este sentido, y teniendo en cuenta que la representante legal Julie Angélica Cruz cumple con el título profesional y la experiencia requerida para el cargo, desempeñándose actualmente como coordinadora, el Comité Técnico avala su designación para el ejercicio del cargo de director(a) asistente.

Lo anterior se aprueba dejando expresa claridad de que la coordinadora deberá permanecer de manera permanente en la unidad de servicio**,** desempeñando las funciones propias del cargo. Así mismo, la representante legal anexa las evidencias del proceso de convocatoria realizado**.**

La EAS allega la siguiente documentación y presenta las siguientes observaciones:

CLASIFICADA

- Se allegan tres (3) hojas de vida para el cargo de agente educativo; se encuentran pendientes dos (2) hojas de vida, situación que obedece a que, para el presente Comité, la unidad de servicio aún no cuenta con la cobertura completa.
- No se aportan certificados de curso de primer respondiente o curso de primeros auxilios en primera infancia.
- No se aportan exámenes médicos ocupacionales de ingreso del talento humano propuesto.
- No se aportan soportes del proceso de selección exigidos para la contratación del talento humano.
- No se aportan contratos debidamente firmados por las partes.
- Ninguna de las hojas de vida presentadas registra inhabilidades ni medidas correctivas vigentes.

En cuanto a la estructura operativa la Entidad informa la distribución de los participantes según grupo etario.

- **SALON 1:** 10 participantes de 1 a 2 años
- **SALON 2:** 20 participantes de 2 a 3 años
- **SALON 3:** 19 participantes de 2 a 3 años
- **SALON 4:** 20 participantes de 3 a 4 años
- **SALON 5:** 20 participantes de 4 a 5 años
- Para un total de 5 agentes educativas según los 89 cupos contratados sin embargo para el presente comité se tendrá en operación 3 agentes educativas según cobertura al día del presente comité 63 participantes inscritos.

FASE ALISTAMIENTO:

Para la fase de alistamiento, la representante legal informa que se contó con un total de doce (12) personas, la cual dio inicio el 28 de enero de 2026, distribuidas de la siguiente manera:

CLASIFICADA

- Una (1) coordinadora.
- Una (1) auxiliar administrativa.
- Tres (3) agentes educativas.
- Dos (2) auxiliares pedagógicas.
- Una (1) gestora de alimentos.
- Una (1) auxiliar de servicios generales.
- Un (1) profesional psicosocial.
- Un (1) profesional en nutrición.

Novedad: Durante el desarrollo del Comité, la representante legal manifiesta que se presentó un aumento en la cobertura, razón por la cual se procedió a la revisión de los requisitos para un (1) cargo adicional de Gestora de Alimentos, correspondiente a Valentina Díaz, quien fue avalada por el Comité el día treinta (30) de enero de 2026, iniciando labores el dos (02) de febrero de 2026.

4. Proceso de contratación (allegar oficio describiendo tipo de contrato, plazo de ejecución)

 La EAS allega acta del proceso de contratación, en la cual se describen los criterios y aspectos tenidos en cuenta para la selección del personal. El talento humano a contratar será vinculado mediante contrato de trabajo a término fijo inferior a un (1) año, con una duración de seis (6) meses y tres (3) días, iniciando labores el veintiocho (28) de enero de 2026 y finalizando el treinta y uno (31) de julio de 2026 de acuerdo con la fase preparatoria, sujeto a evaluación de desempeño para posibles renovaciones.

5. Cronograma de inducción, acta con listado de asistencia y registro fotográfico abordando los temas establecidos en el componente talento humano, en la guía del servicio.
 La entidad allega cronograma establecido del proceso de inducción el cual se establece así:

CLASIFICADA

Temas a desarrollar y fechas:

Temas a desarrollar	Fecha
Misión, visión y objetivos institucionales del ICBF y la EAS. Estructura, organigrama y formas de relación entre los diferentes miembros del equipo de trabajo.	05/02/2025
Aspectos técnicos y operativos de la modalidad y del servicio: lineamiento, Manual Técnico de la modalidad y guía operativa del servicio.	05/02/2025
Estructura, organigrama y formas de relación entre los diferentes miembros del equipo de trabajo.	05/02/2025
Ley 1804 de 2016.	05/02/2025
Documento 20. Sentido de la educación inicial.	06/02/2025
Lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados.	06/02/2025
Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la primera infancia del ICBF o documento que lo modifique o sustituya. En caso de atención a grupos étnicos, se incluye el lineamiento técnico administrativo e interjurisdiccional para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes indígenas.	06/02/2025
Anexo. Orientaciones para el proceso de caracterización en los servicios de educación inicial del ICBF o documento que lo modifique o sustituya.	06/02/2025
Técnicas adecuadas para la toma de peso, longitud/talla y perímetro braquial e identificación de signos físicos asociados a la desnutrición aguda y signos de alarma en niñas y niños menores de cinco (5) años.	06/02/2025
Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del ICBF.	09/02/2025
Primer respondiente con énfasis en niñas y niños en primera infancia.	09/02/2025
Herramientas, instrumentos o formatos para la prestación del servicio.	09/02/2025
Formas de evaluación del desempeño.	09/02/2025
Otros temas que la EAS o el PDS considere de importancia para el momento de la inducción.	09/02/2025
Publicación de lineamiento técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia o documento que lo modifique o sustituya.	10/02/2025
Guía orientadora para la atención de niñas y niños con enfoque de género en los servicios de educación inicial o documento que lo modifique o sustituya.	10/02/2025
Herramientas, instrumentos o formatos necesarios para la prestación del servicio. Formas de evaluación del desempeño.	10/02/2025
Primer respondiente con énfasis en niñas y niños en primera infancia.	10/02/2025

CLASIFICADA

Sistema de Gestión SIGE. Técnicas adecuadas para la toma de peso, longitud/talla y perímetro braquial e identificación de signos físicos asociados a la desnutrición aguda y signos de alarma en niñas y niños menores de cinco (5) años.	10/02/2025

6. Diligenciar base de talento humano; de acuerdo con los documentos vigentes para el servicio (anexa)

 Se realiza la validación de los perfiles del talento humano a contratar para cada uno de los cargos, de conformidad con la tabla de perfiles de cargos establecida en la Guía Operativa del servicio de Hogar Infantil (HI), verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos de formación académica, experiencia y competencias exigidas para cada rol. Dicha validación se adelanta con el fin de garantizar que el talento humano propuesto cuente con la idoneidad necesaria para la adecuada prestación del servicio, asegurando el cumplimiento de las condiciones de calidad y los lineamientos técnicos, administrativos y operativos definidos para la modalidad.

RUBRO	CARGO	DESCRIPCIÓN	PROFESIONALES REQUERIDOS DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO
TALENTO HUMANO	director asistente	Un (1) director asistente por coberturas hasta 99 niñas y niños	1
	Maestra jardinera	Una (1) maestra jardinera por grupo de 10 niñas y niños entre 6 meses y 2 años	1
	maestra jardinera	por grupo de 15 a 25 niñas y niños entre 2 a 3 años	1
	maestra jardinera	por grupo de 15 a 25 niñas y niños entre 2 a 3 años	1
	maestra jardinera	por grupo de 20 niñas y niños entre 3 a 4 años	1

CLASIFICADA

	maestra jardinera	por grupo de 20 niñas y niños entre 4 a 5 años	1
	Profesional Psicosocial	Uno por cada 200 niños y niñas	1
	Profesional en salud y nutrición	Uno por cada 200 niños y niñas	1
	Auxiliar Pedagógico Con dedicación prioritaria al grupo de niñas y niños menores de 2 años	Uno por cada 50 niños y niñas	2
	Gestor de Alimentos	Un gestor de alimentos por cada 50 niños y niñas	2
	Auxiliar de servicios generales	Un auxiliar de servicios generales por cada 75 niños y niñas	1
	Auxiliar Administrativo	Uno por cada 200 niños y niñas	1

Gestión y articulación interinstitucional

7. Gestiones de acercamiento y articulación interinstitucional (en un cuadro relacionar las instituciones con las cuales se hará articulación durante la vigencia) Nota: este documento es el primer entregable que da respuesta al plan de gestión y articulación interinstitucional.

 La EAS allega el Plan de Articulación Interinstitucional, en el cual se presentan el objetivo general, los objetivos específicos y el cronograma de articulación. Así mismo, se detallan las entidades a articular, los responsables de cada acción, los objetivos propuestos, el mes de ejecución, los resultados esperados y las evidencias que soportan el desarrollo de las acciones previstas, entre las cuales se encuentran la Personería de Bogotá, el Sector Salud – Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), el Sector Recreación, entre otras entidades.

CLASIFICADA

Gestión del espacio físico y dotación

8. Directorio actualizado de la UDS.

 La representante legal allega la información correspondiente al Directorio de la Unidad de Servicio – Hogar Infantil "Estrellitas de Colores", así como el Directorio de la EAS, con los datos de identificación y contacto, los cuales se detallan a continuación:

 Directorio de la Unidad de Servicio – Hogar Infantil "Estrellitas de Colores"

 - Dirección: Carrera 78 J N.° 39 A 03 Sur
 - Teléfono: 314 369 9275
 - Directora: Julie Angélica Rojas Cuz
 - Teléfono: 314 369 9275
 - Auxiliar administrativa: Milena Gómez Rivera
 - Teléfono: 320 395 5830

 Directorio de la EAS – Fundación Arcoíris de Amor

 - NIT: 900.203.742-3
 - Dirección: Calle 42 C Sur N.° 81 B 34
 - Representante legal: Julie Angélica Rojas Cuz
 - Teléfono: 314 369 9275

9. Registro fotográfico de los espacios de la UDS adecuados para el inicio de la prestación del servicio.

 La EAS allega registro fotográfico de los espacios de la Unidad de Servicio (UDS), evidenciando el alistamiento realizado para el inicio de la prestación del servicio en la vigencia 2026. Así mismo, se deja constancia de que el día veintidós (22) de enero se realizó verificación de la infraestructura, en la cual se consignaron observaciones en el acta correspondiente por parte del profesional Jimmy Jaramillo, indicando que el día seis

CLASIFICADA

(06) de febrero 2026 se llevará a cabo una segunda visita, con el fin de verificar la subsanación de los compromisos establecidos.

10. Gestión de la dotación (anexar inventario actualizado según verificación realizada por la profesional de supervisión en la vigencia 2025)

 Se adjunta el inventario registrado en el formato actualizado F3.G10.PP, versión 3, correspondiente a la vigencia 2025.

 Focalización

11. Presentar soportes focalización de usuarios, en Excel adjunto y soportes de acciones de divulgación de los servicios para dar cumplimiento a la cobertura.

 La EAS anexa en formato Excel el listado de 63 participantes focalizados para la prestación de los servicios de Primera Infancia. Así mismo, se relacionan las acciones de divulgación y socialización implementadas durante el proceso de convocatoria, las cuales comprendieron la publicación de información en redes sociales, la instalación de carteleras informativas en las puertas de la UDS y en zonas aledañas, la entrega de volantes informativos y la difusión mediante estrategias de comunicación a través de grupos virtuales, con el propósito de garantizar una adecuada cobertura y participación de la población objetivo.

12. En un cuadro relacionar la distribución de los participantes por edades, según la cobertura contratada.

 Se relaciona a continuación la distribución de la cobertura por nivel y rango de edad:

CLASIFICADA

Nivel	Cantidad	Rango de edad
Salón 1	10	1 a 2 años
Salón 2	20	2 a 3 años
Salón 3	19	2 a 3 años
Salón 4	20	3 a 4 años
Salón 5	20	4 a 5 años
Total, cobertura	**89**	—

Avance plan de fortalecimiento a familias

13. En un cuadro relacionar las 3 fechas mensuales (3 primeros meses del servicio), en las que se hará los encuentros grupales con las familias como insumo para la construcción del plan de acompañamiento a familias. NOTA: A tener en cuenta lo que debe estar especificado en el cuadro: fecha, aspectos a fortalecer, acciones, responsables, material.

En cumplimiento de lo requerido, la EAS allega el cuadro en el cual se relacionan las tres fechas mensuales correspondientes a los tres primeros meses de operación del servicio, en las que se desarrollarán los encuentros grupales con las familias, los cuales servirán como insumo para la construcción del Plan de Acompañamiento a Familias.

En dicho cuadro se especifican de manera detallada la fecha (mes y día), los aspectos a fortalecer, las acciones a desarrollar, los responsables de su ejecución y el material a utilizar, conforme a lo solicitado.

Programación grupo de estudio

CLASIFICADA

14. En un cuadro relacionar las 2 primeras fechas mensuales en la que se llevara a cabo la jornada de cualificación al TH y reflexión pedagógica; de los meses febrero y marzo. Teniendo en cuenta que, durante esta vigencia, de acuerdo con los resultados de la caracterización y la guía de cualificación del talento humano, para el mes de abril ya debe estar consolidado el plan de cualificación al talento humano; con los temas que se consideren pertinentes luego de estos análisis.

 En cumplimiento de lo solicitado, la EAS allega el cuadro en el cual se relacionan las dos primeras fechas mensuales en las que se llevará a cabo la jornada de cualificación al Talento Humano (TH) y reflexión pedagógica, correspondientes a los meses de febrero y marzo de la presente vigencia.

COMPONENTE FINANCIERO

15. Presentación presupuesta

 Teniendo presente que el día 27 de enero de 2025 la Dirección Regional ICBF Bogotá (E) remite memorando con Radicado No: 20261600000000 5493 expedido por la Dirección de Primera Infancia ICBF con asunto: "Orientaciones para la suscripción de adiciones de los contratos de aporte que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial a la primera infancia y servicios de educación comunitaria a la primera infancia - NIVELACIÓN DE CANASTA" donde se establece que " En atención a que la proyección presupuestal sobre la que se estimó la prestación de los servicios de primera infancia para la vigencia 2026 presenta un porcentaje menor a la situación real presentada para los indicadores macroeconómicos, en especial el IPC (5,1% certificado por el DANE) y el salario mínimo (23% decretado por el Gobierno Nacional), se emiten las siguientes orientaciones para que en el marco de los contratos de aporte suscritos, se apliquen y reconozcan a partir de mes de enero de 2026 a cada contrato los siguientes criterios de incremento:.

 1.1. Talento Humano

CLASIFICADA

En relación con el talento humano asociado a cada canasta o presupuesto (en el caso de los hogares infantiles), se aplican los siguientes porcentajes de incremento:

SERVICIO	ROL	PERFIL	% INCREMENTO 2026
HOGARES INFANTILES	Director	PERFIL 1	5,10%
	Maestra Jardinera	PERFIL 1	19,99%
	Maestra Jardinera	PERFIL 2	23,00%
	Profesional Psicosocial	PERFIL 1	19,99%
	Profesional en salud y nutrición	PERFIL 1	19,99%
	Profesional en salud y nutrición	PERFIL 2	23,00%
	Auxiliar pedagógico	PERFIL 1	23,00%
	Manipulador de Alimentos	PERFIL 1	23,00%
	Auxiliar de Servicios Generales	PERFIL 1	23,00%
	Asistente Administrativo	PERFIL 1	23,00%

Así mismo en citado memorando se establece en el numeral 1.2. Bienes y servicios: Para los demás objetos del gasto asociados a cada servicio, se aplicará el IPC del 5,1%.

La Entidad realiza la presentación del presupuesto para la actual vigencia 2026 (1 de enero-31 de julio) y se realizan las siguientes observaciones:

La entidad presenta el presupuesto para la ejecución del contrato 2026, con relación a el ajuste según memorando 202616000000005493 donde nos indica el porcentaje de incremento de los rubros que conforman la canasta y los ajustes que se presentan para el TH.

En el marco de la organización administrativa y financiera del HI Estrellitas de Colores, se permite precisar la modalidad de vinculación contractual, asignación salarial y fuente de financiación de los siguientes perfiles:

- Milena Gómez – Auxiliar Administrativa
- Modalidad de contratación: Prestación de servicios (medio tiempo).
- Valor mensual: Un millón quinientos cinco mil setecientos treinta pesos ($1.505.730).

Valentina Valencia – Psicóloga

CLASIFICADA

Modalidad de contratación: Prestación de servicios.
Valor mensual: Un millón seiscientos veintidós mil cuatrocientos veintitrés pesos ($1.622.423).

Adriana Pérez Char – Andrea Yurani Corso
Modalidad de contratación: Prestación de servicios.
Valor mensual: Un millón seiscientos veintidós mil cuatrocientos veintitrés pesos ($1.622.423).

Así mismo, se deja constancia de que el cargo de Valentina Díaz – Gestora de Alimentos fue avalado en Comité el día treinta (30) de enero de 2026, iniciando labores el día dos (02) de febrero de 2026.

Se aclara expresamente que los honorarios correspondientes a los perfiles anteriormente mencionados no serán cubiertos con recursos provenientes de tasas compensatorias, sino que serán financiados exclusivamente con recursos asignados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), conforme a los lineamientos establecidos para la operación del servicio.

En consecuencia, deberá verificarse que esta condición quede correctamente reflejada en la planilla y en los registros administrativos y financieros correspondientes, incluyendo la clasificación en Nivel de Riesgo 2 cuando aplique.

16. Distribución tasas compensatorias

La entidad presenta la distribución de la contrapartida para los siguientes rubros:

CLASIFICADA

ASEO
ARRIENDO
SERVICIOS PUBLICOS
ALQUILER FOTOCOPIADORA E IMPRESORA
GASTOS FINANCIEROS TASAS
MANTENIMIENTO CAMARAS
MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES
MATERIAL DIDACTICO Y DE CONSUMO
MENAJE Y DOTACION SEDE

La entidad realiza una proyección de $27.835.818 para el periodo 2026.

17. Plan de ejecución contrapartida

En el marco de la formulación y ejecución presupuestal correspondiente a la vigencia 2026, la entidad presenta la distribución de la contrapartida conforme a lo establecido en la Guía Operativa del Servicio, numeral 3.3.1 – Fuente de financiación, la cual dispone que “las partes podrán redefinir la destinación de la contrapartida (cuando aplique) para aquellos conceptos de gasto que resulten prioritarios en el contexto de cada contrato de aporte, pudiendo incluir otras categorías acordes con las necesidades propias de la operación”.

En aplicación de esta disposición, y atendiendo a las necesidades operativas del servicio, la entidad ha definido destinar la contrapartida al cubrimiento del gasto asociado al canon de arrendamiento de la sede del HI Estrellitas de Colores, por considerarse un concepto prioritario y esencial para la garantía de la prestación continua del servicio.

En consecuencia, se proyecta un valor total de contrapartida para la vigencia por cinco millones ciento veintinueve mil novecientos sesenta pesos ($5.129.960), equivalente al dos por ciento (2%) del presupuesto, asignado a la línea de servicio Arrendamiento. De dicho valor, se establece una destinación mensual de ochocientos cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y tres pesos ($854.993), con el fin de asegurar la sostenibilidad

CLASIFICADA

financiera del servicio y el cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del contrato de aporte.

18. Compas locales

En el marco de la implementación de la Estrategia de Compras Públicas Locales, la entidad deja constancia de que tiene pleno conocimiento del porcentaje mínimo obligatorio de adquisición equivalente al treinta por ciento (30%) del total de compras de alimentos a pequeños productores locales, conforme a lo establecido en la Ley 2046 de 2020, sus disposiciones reglamentarias y los lineamientos operativos definidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), así como en las cláusulas contractuales que rigen la ejecución del servicio.

En cumplimiento de esta obligación, la entidad informa que continuará desarrollando el proceso de abastecimiento con el proveedor autorizado “Galilea”, quien acredita el cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos y documentales exigidos por la normativa vigente para su vinculación en el marco de la estrategia, garantizando la trazabilidad del suministro, la formalización de la cadena de abastecimiento y la participación efectiva de pequeños productores locales, en concordancia con los principios de fortalecimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria y las obligaciones contractuales suscritas. Componente Salud y Nutrición.

19. Socialización calendario atención de los servicios de educación inicial correspondiente al primer semestre del año 2026 remitido por la Dirección de Primera Infancia ICBF

Según calendario enviado por la Dirección de Primera Infancia ICBF para la atención de los servicios de educación inicial correspondiente al primer semestre del año 2026, se establece:

CLASIFICADA

MES	DIAS HABILES	JARDINES COMUNITARIOS	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR HCB	OBSERVACIONES
		DIAS DE ATENCION MES	DIAS DE ATENCION MES	
ENERO	20			Para los servicios **HCB - FAMI - Jardín Comunitario**: Fase Preparatoria
FEBRERO	20	19	19	Para los servicios **HCB - FAMI - Jardín Comunitario: I**nicio de atención lunes 02 de febrero; Se disminuye 1 día Jornada de Reflexión Pedagógica Para los servicios **CDI - HI - EIH** Fase Preparatoria primer semana Febrero; Inicio de atención lunes 09 de febrero; Se disminuye 1 día Jornada de Reflexión Pedagógica
MARZO	21	18	18	Para los servicios **CDI - HI - EIH - FAMI - HCB - Jardín Comunitario:** Se disminuye 1 día Jornada de Reflexión Pedagógica, se disminuyen 2 días de receso por Semana Santa (30 y 31 de marzo)
ABRIL	20	18	18	Para los servicios **CDI - HI - EIH - FAMI - HCB - Jardín Comunitario:** Se disminuye 1 día Jornada de Reflexión Pedagógica, se disminuye 1 día de receso por Semana Santa (1 de abril)
MAYO	19	18	18	Para los servicios **CDI - HI - EIH - FAMI - HCB - Jardín Comunitario:** Se disminuye 1 día Jornada de Reflexión Pedagógica
JUNIO	19	13	13	Para los servicios **CDI - HI - EIH - FAMI - HCB - Jardín Comunitario:** Se disminuye 1 día Jornada de Reflexión Pedagógica, se disminuyen 5 días de receso de mitad de año (del 22 al 26 de junio)
JULIO	22	21	21	Para los servicios **CDI - HI - EIH - FAMI - HCB - Jardín Comunitario:** Se disminuye 1 día Jornada de Reflexión Pedagógica

20. Realizar el cargue de la última versión de los Planes de Saneamiento Básico por UDS y Manual BPM de la EAS.

CLASIFICADA

Se evidencia cargue de Plan de Saneamiento Básico con los 4 programas (Limpieza y desinfección, Control de Plagas, Agua Segura, Desechos sólidos y líquidos), con anexos para verificación de los programas, se evidencia cargue de Plan de Capacitación a Manipuladores de alimentos con su respectivo cronograma y con los temas indicados en la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF. Igualmente se evidencia cargue del Manual de Buenas Prácticas de Manufactura con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación, servido y distribución, se evidencian en el Manual de BPM anexos de los formatos para verificación de los procesos.

Concepto sanitario de las UDS:

21. Presente en el Excel adjunto la relación de conceptos sanitarios y/o solicitud de visita de inspección a la secretaria de Salud de cada una de las UDS (cuando aplique) a la fecha, así como, la fecha de último lavado de tanques y fumigación
Los soportes de lavado de tanques y fumigación incluirlos en la carpeta de Plan de saneamiento básico PBS. (Un archivo por UDS con nombre de la misma) y anexe en la presente agenda pantallazo del cargue efectivo.

Se evidencia cargue del acta de inspección, vigilancia y control higiénico sanitaria realizada con enfoque de infraestructura el día 10/12/2025 con concepto favorable, no se ha realizado visita con enfoque al servicio de alimentos, se evidencia gestión de solicitud de visita el día 8/08/2025. Así mismo, se evidencia cargue de los certificados de Lavado de Tanques y Fumigación que, a la fecha se encuentran vigentes (5/12/2025). Se adjunta cuadro en Excel en el que se relacionan, la fecha de la visita de inspección, el concepto sanitario otorgado y las fechas en las que se realizaron por última vez el lavado de los tanques y fumigación de la UDS.

CLASIFICADA

NOMBRE DE LA UNIDAD DE SERVICIO	VISITA SANIDAD INFRAESTRUCTURA			VISITA SANIDAD SERVICIO DE ALIMENTOS			Fecha de lavado de tanques	Fecha de último control de vectores
	FECHA ÚLTIMA VISITA	CONCEPTO	# ACTA DE SANIDAD	FECHA ÚLTIMA VISITA	CONCEPTO	# ACTA DE SANIDAD		
HI ESTRELLITAS DE COLORES	10-12-2025	FAVORABLE	SB08C 012615	No le ha sido realizada visita Solicitud 08-08-2025	N/A	N/A	5/12/2025	5/12/2025

22. Presente los proveedores de alimentos a utilizar en el presente contrato en el Formato Listado de proveedores de alimentos V4 (*incluir cada uno de los alimentos a adquirir por cada proveedor*) así como fichas técnicas de alimentos, conceptos sanitarios de proveedores, programa de selección y evaluación de proveedores, resaltar los proveedores que se reportaran como compra local, cedula de representante legal, RUT, cámara de comercio y facturación electrónica.

 Se evidencia cargue del Programa de Selección de Proveedores en el que se adjunta formato de evaluación a aplicar. Se evidencia el cargue de los documentos de los proveedores a utilizar: Distribuidora Galilea: abarrotes, frutas, verduras, cárnicos, huevos y lácteos, con concepto higiénico sanitario favorable (94.5%) y Everest RM 8 SAS: panadería, con concepto higiénico sanitario favorable (92%). Se evidencia cargue de todas las fichas técnicas de los productos a adquirir con sus Registros Sanitarios vigentes, a excepción del Registro Sanitario del queso campesino del proveedor Galilea que, al verificar en la página del Invima, se encuentra en estado vencido.

23. Presente el ciclo de menú a ofrecer para el inicio de la prestación de servicio.

 La EAS presenta el Ciclo de Menús y demás documentos, que se implementarán en la vigencia 2026 y que fue aprobado desde el Centro Zonal el día 6/10/2025, bajo oficio con radicado 202534005000292911.

24. Presentar al centro zonal los datos del punto de entrega donde se recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y

CLASIFICADA

suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto).

Centro Zonal	Cód Punto de Entrega	Responsable	Suplente	Dirección	Teléfono	Correo Electrónico	SERVICIO	Unidades	Cupos
KENNEDY	11050080054	HELEN PEERDOMO MAHECHA	YUDY JIMENEZ CAÑAS	KR 78J 39 A 03 SUR	3143699275	hiestrellitasdecolores@gmail.com	HI	1	89

25. Varios.

Desde el área de asistencia técnica se dieron a conocer al operador los entregables para la vigencia 2026.

- Caracterización segunda finalizando segundo mes
- Plan de articulación interinstitucional y comunitaria dos (2) primeros meses
- Pacto de corresponsabilidad El talento humano de la UDS cuenta con máximo un (1) mes a partir del inicio
- Plan de formación a familias tercer mes los temas salen del proceso de análisis de la caracterización, anexo programa apapachar nidos (anexo cualificación)
- Proyecto pedagógico (Anexo Orientaciones para la Elaboración o Ajuste del Proyecto Pedagógico.
- Realizar seguimiento al desarrollo de cada niña y niño y lo socializa con las familias o cuidadores como mínimo tres veces al año.
- Plan de cualificación del talento humano de acuerdo con la oferta territorial- sectorial Temáticas priorizadas, Metodologías y recursos, Cronograma, Roles y perfiles del talento humano al que está dirigido cada temática, Número de horas de la cualificación, Entidad o profesional responsable de realizar la cualificación al talento humano. Tercer mes.

CLASIFICADA

- Plan de Gestión de Riesgos de Desastres Durante el primer (1) mes a partir de la prestación del servicio, cada UDS debe contar con su propio plan para la gestión de riesgos de desastres (Plan de Emergencia).
- Plan para la gestión de riesgos de accidentes o situaciones que afecten la vida o integridad de las niñas, los niños y mujeres gestantes Durante el primer (1) mes a partir de la prestación del servicio.
- El Plan de Gestión de la Calidad en la Atención, debe contener como mínimo los siguientes aspectos: Acciones de mejora a realizar Responsables EAS- PDS o UDS, Fecha programada para realizar la acción de mejora, Observaciones, De manera

cuatrimestral, se debe generar una revisión, de este plan con el fin de los avances obtenidos producto de la implementación de las acciones de mejora.

Plan estratégico

Indicadores

Desde la Supervisión del contrato durante la vigencia 2026, se realizará seguimiento constante a la EAS, en el marco del cumplimiento a las acciones determinadas en los indicadores 178, 192 Y 172.

Resolución 7650 del 5 de diciembre de 2025

Se dio a conocer a las EAS, el contenido de la resolución 7650 del 5 de diciembre de 2025, por medio de la se dictan disposiciones sobre la cuota de participación a cargo de las familias y/o cuidadores de las niñas y niños participantes en los servicios de la modalidad familiar y comunitaria del ICBF y deroga la resolución 1908 DE 2014.

Focalización

Desde la supervisión se realizó énfasis en la importancia del proceso de focalización teniendo en cuenta que este término hace referencia a**: *"(…) Proceso de la política social***

CLASIFICADA

que permite direccionar los recursos y esfuerzos de las intervenciones de los programas sociales hacia los grupos de población más pobre y vulnerable7, a partir del principio de eficiencia y equidad, con el fin de reducir las privaciones a las que se enfrenta esta población. La focalización es un proceso que involucra distintos momentos: (i) identificación; (ii) selección; y (iii) asignación8, los cuales resultan relevantes al momento de evaluar y mejorar los resultados que alcanzan los programas sociales (…)".

De igual manera se recuerda a las EAS los criterios de focalización que aplican para la modalidad.

- Sisbén (grupo A, B, C, D)
- Red unidos
- Remitidos por SNBF
- Víctimas de conflicto armado
- Comunidades indígenas.

26. Decisiones.

- La Entidad Administradora del Servicio (EAS) deberá realizar entregas oportunas y con calidad de las actividades de seguimiento y supervisión adelantadas por el ICBF, documentando de manera adecuada su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo dentro de los plazos establecidos a las solicitudes formuladas, entregando los informes requeridos y adoptando las recomendaciones y acciones que le sean indicadas.

- Fase de alistamiento:

CLASIFICADA

Para la fase de alistamiento, la representante legal informa que se contó con un total de doce (12) personas, proceso que dio inicio el 28 de enero de 2026, distribuidas de la siguiente manera:

- Una (1) coordinadora.
- Una (1) auxiliar administrativa.
- Tres (3) agentes educativas.
- Dos (2) auxiliares pedagógicas.
- Una (1) gestora de alimentos.
- Una (1) auxiliar de servicios generales.
- Un (1) profesional psicosocial.
- Un (1) profesional en nutrición.

Novedad:

Durante el desarrollo del Comité, la representante legal manifiesta que se presentó un aumento en la cobertura del servicio, razón por la cual se realizó la revisión de los requisitos para un (1) cargo adicional de Gestora de Alimentos, correspondiente a Valentina Díaz, quien fue avalada por el Comité el día treinta (30) de enero de 2026, iniciando labores el día dos (02) de febrero de 2026.

- La supervisora del contrato avala un total de trece (13) personas de talento humano, quienes cumplen con los perfiles establecidos en la Guía Operativa de la modalidad institucional – servicio Hogar Infantil, para el inicio de la prestación del servicio con los participantes a partir del dos (02) de febrero de 2026.
- Las EAS o PDS como empleadores deben garantizar que las personas contratadas cuenten con afiliación y el pago oportuno de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) desde el primer día de vinculación.

CLASIFICADA

- Así mismo, la supervisora del contrato avala la información expuesta en el presente Comité.

Nota:

Desde la supervisión del contrato se deja constancia de que se realizó la revisión de las hojas de vida, soportes y antecedentes disciplinarios aportados por la Entidad, conforme a lo establecido en el Manual Técnico de la Modalidad Institucional, versión 2. No obstante, desde esta supervisión se confía en la buena fe de la Entidad frente a la revisión y veracidad de los documentos presentados.

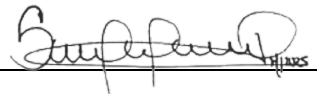
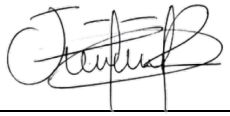
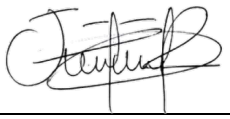
Finalmente, desde el apoyo a la supervisión del componente técnico, se realizará la revisión mensual de la información relacionada con inejecuciones, inasistencias y bajas coberturas, la cual será comparada y retroalimentada de manera articulada con el área financiera.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Solicitar al proveedor Aprolecho ficha técnica actualizada del queso campesino, ya que la que se encuentra cargada presenta Registro Sanitario en estado vencido.	EAS FUNDAIRIS-UDS HI ESTRELLITAS	Primer comité de ejecución
Actualizar el Formato Listado de Proveedores de Alimentos ICBF con base en el nuevo ciclo de menús y cargar la totalidad de las Fichas Técnicas de los alimentos a adquirir con cada proveedor y que se encuentren relacionadas en las mismas, los Registros Sanitarios vigentes.	EAS FUNDAIRIS-UDS HI ESTRELLITAS	Primer comité de ejecución
Cargar los certificados médicos de ingreso de la totalidad del talento humano en una carpeta del drive correspondiente, garantizando su organización, integridad y disponibilidad para los procesos de seguimiento y supervisión.	EAS FUNDAIRIS-UDS HI ESTRELLITAS	Primer comité de ejecución
Allegar suscripción de contratos entre la EAS y el talento humano en donde se establezca la siguiente clausula "***El***	EAS FUNDAIRIS-	Primer comité de ejecución

CLASIFICADA

talento humano no tiene ningún vínculo laboral, ni relación contractual con el ICBF" Página 85 GUIA OPERATIVA DEL SERVICIO HI v2.	UDS HI ESTRELLITAS	
Todo el talento humano deberá realizar el curso de Primer Respondiente o el curso de Primeros Auxilios con énfasis en la primera infancia. Así mismo, deberá participar en el proceso de inducción, el cual deberá desarrollarse y formalizarse mediante acta, abordando la totalidad de los temas establecidos en la Guía Operativa del servicio.	EAS FUNDAIRIS-UDS HI ESTRELLITAS	Primer comité de ejecución

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
SINDY TATIANA GALLEGO SILVA.	Coordinadora/Supervisora de contratos.	ICBF/CZ KENNEDY.	
RUTH ANDREA FONSECA.	Enlace de seguimiento ejecución técnica.	ICBF/CZ KENNEDY.	
INGRID LIZETH FORERO RIVEROS.	Profesional universitario /nutricionista.	ICBF/CZ KENNEDY.	
JULIAN ANDRES BUITRAGO LUNA.	Enlace de seguimiento ejecución financiera.	ICBF/CZ KENNEDY.	
OLGA LUCIA SALINAS ALMANZA.	Profesional de Asistencia Técnica	ICBF/CZ KENNEDY.	
JULIE ANGELICA ROJAS CRUZ.	Representante Legal	EAS FUNDAIRIS.	
JULIE ANGELICA ROJAS CRUZ.	Directora UDS	EAS FUNDAIRIS	

CLASIFICADA

MILENA GÓMEZ RIVERA.	Asistente Administrativo	EAS FUNDAIRIS	Milena Gomez
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	MARZO 2026	8:00 am	TEAMS
Colaborador que elabora el acta:	Equipo de apoyo a la supervisión		

CLASIFICADA